

REGLAMENTO DE USO DE LAS CANCHAS DE TENIS

El uso de las canchas de tenis se rige estrictamente por estas disposiciones, dentro del marco del adecuado comportamiento, respeto y la puntualidad.

ARTÍCULO 1.- DISTRIBUCIÓN DE LAS CANCHAS

1. Las canchas 1, 2 y 3, de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. son exclusivamente para socios, invitados y boleadores autorizados.
2. La cancha 4, de martes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 a.m., y sábados, domingos y feriados de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., es exclusivamente para socios, invitados y boleadores autorizados.
Los días lunes, de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y de martes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., es para uso de la academia.
3. Las canchas 5 y 6, los sábados, domingos y feriados de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., son exclusivamente para socios, invitados y boleadores autorizados. De lunes a viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. son para uso de la academia. Y los sábados, domingos y feriados de 6:00 a.m. a 9:00 a.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. son para las clases de tenis que la academia brinda exclusivamente a los socios.
4. La cancha 7 los sábados, domingos y feriados de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., son para las clases de tenis que la academia brinda exclusivamente a los socios. De lunes a viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., es para uso de la academia.
5. En el horario nocturno, se permite dar clases exclusivamente para socios siempre y cuando hayan canchas disponibles.

ARTÍCULO 2.- TURNOS DE JUEGO

1. El turno de juego es de una hora. En las canchas pares (2, 4 y 6) los turnos empiezan en las horas; y en las canchas impares (1, 3, 5 y 7) en las medias horas. Los cambios de turno se rigen por el reloj del Main Hall.
Los turnos de las canchas pares (2, 4 y 6) se inician a partir de las 6:00 a.m. y de las impares (1, 3, 5 y 7) a las 6:30 a.m.
Los socios que se encuentren jugando antes de dichas horas pueden seguir haciéndolo hasta el primer cambio de turno.
El uso de todas las canchas es hasta las 11:00 p.m.
2. Para el cambio de turno deben estar presentes mínimo 2 jugadores, antes de la hora del cambio.

ARTICULO 3.- PRIORIDADES DE USO

1. La prioridad de juego es en estricto orden de llegada a la cancha de mínimo 2 jugadores.
2. Al final de cada turno, los jugadores deben ceder la cancha a los jugadores que se encuentren esperando. Si no hubieran jugadores esperando, se puede continuar jugando hasta el siguiente cambio de turno.
3. El uso en el horario nocturno está sujeto a la reserva y al pago correspondiente de las luces.
4. Los partidos por torneos autorizados tienen la prioridad.
5. Los jugadores no pueden acortar su tiempo de juego para solicitar el cambio en otra cancha.

ARTÍCULO 4.- TORNEOS

1. Los torneos deben ser autorizados por la Jefatura de Deportes y el Vocal de Deportes; dependiendo del torneo se asignarán las canchas correspondientes, los días y el horario.
2. Si durante un torneo una cancha quedara libre, los socios tienen derecho preferencial para usarlas y deben cederlas de inmediato al ser requeridas para el torneo.

ARTÍCULO 5.- CONSIDERACIONES FINALES

1. Los boleadores son autorizados por la Administración del Club, y son solicitados exclusivamente por los socios en horas y canchas autorizadas. Solo se permite jugar a dos boleadores a la vez y su programación será publicada en la caseta de tenis.
2. Solo se permiten zapatillas apropiadas para canchas de arcilla, así como ropa y accesorios adecuados para tenis, no está permitido jugar con el torso descubierto.
3. El Capitán de Tenis es el asociado responsable de promover la práctica continua del tenis para los asociados.

Magdalena del Mar, junio 2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO

